

MESA DIRECTIVA

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Presidencia*

**Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta**

*Vicepresidencia*

**Dip. Jaqueline Avilés Osorio**

*Primera Secretaría*

**Dip. David Martínez Gowman**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD LAS PETICIONES LABORALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, Y SE PONGA FIN A LA HUELGA QUE MANTIENE CERRADAS LAS INSTALACIONES DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Baltazar Gaona García,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.

El que suscribe, Baltazar Gaona García, Diputado local e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 8° fracción II, artículos 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente *Propuesta de Acuerdo, para su discusión, votación y en su caso aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dra. Yarabí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana; así como del Comité Legado Vindicación UMSNH; y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, conforme a la siguiente*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México se encuentra en un proceso de transformación profunda, no solo en lo político sino en lo económico y social, transformación que solo se dará si se logra cimentar un proceso profundo de adquisición de nuevos conocimientos y habilidades de millones de jóvenes y que ellos puedan poner al servicio de la sociedad los conocimientos adquiridos.

Es de todos conocidos que las sociedades que más avanzan al desarrollo, son aquellas que logran impregnar conocimientos formales así como el manejo de tecnologías, lo que no se da a través de la adquisición de información de manera empírica, sino que es transmitido por profesionales a través de la impartición de educación estructural y científicamente sistematizada y esquematizada, la cual solo se hace por medio de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, ya que para que la sociedad pueda promover desarrollo tecnológico útil para su economía, plantear soluciones efectivas a sus problemas, es un elemento indispensable contar con un sistema científico y sólido sustentado en una educación profesional de calidad y amplia cobertura.

La educación superior se ha convertido en una condición indispensable para que los individuos de una colectividad puedan acceder a un mejor futuro y

mejores condiciones de vida en esto las universidades juegan un papel crucial para la evolución y desarrollo de sus sociedades, ya que este tipo de instituciones se dedican de manera exclusiva a la preservación, creación y transmisión de saberes en todas las áreas del conocimiento a nivel profesional.

Esta labor tan importante en Michoacán se ha dado desde hace más de un siglo, a través de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que desde sus aulas ha formado a millones de michoacanos que han trabajado para el desarrollo integral de Michoacán y de México, convirtiéndola en una de las universidades públicas de más alto reconocimiento no solo a nivel nacional sino internacional.

Con pleno conocimiento de la importantísima tarea que desempeña la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, desde el inicio de la cuarta transformación en Michoacán, se ha venido apoyando a la Universidad Michoacán, a efecto de fortalecerla y mejorar sus condiciones, ya que al mejorar a la universidad de manera directa se está apostando por el mejoramiento del desarrollo del estado.

Acciones de fortalecimiento que no solo quedaron en políticas públicas administrativas y temporales, sino que se estableció, desde nivel constitucional, un presupuesto directo y suficiente para que nuestra máxima casa de estudios pueda cumplir sin limitaciones con su actividad sustantiva de educar a profesionistas de calidad en beneficio de toda la sociedad michoacana.

Desde la consolidación de esta reforma constitucional de gran calado para la universidad, se esperaba dejar a tras los problemas añejos que venían debilitando el papel tan trascendente que desempeña la Universidad Michoacana, sin embargo y contrario a lo esperado vemos con tristeza, una vez más que nuestra gloriosa universidad michoacana, se encuentra paralizada por un conflicto laboral de corte económico, el sindicato único de empleados de la universidad michoacana, tuvo que estallar la huelga por no tener satisfechos sus peticiones laborales, las cuales no ha querido cubrir la universidad a pesar del importantísimo incremento económico que hoy tiene garantizado desde la constitución.

Si bien es cierto que muchas facultades, escuelas e institutos de la universidad michoacana ha intentado continuar con la impartición de cátedra a través de las tecnologías de la información, estas no han sido al cien por ciento, afectando a miles de estudiantes

por cualquier circunstancia no han podido dar continuidad a este tipo de modalidad.

Esta huelga no solamente ha afectado a la comunidad universitaria, sino a toda la economía que se sostiene con la vida pública de la universidad michoacana, la cual hoy se encuentra paralizada, con la directa afectación de miles y miles de familias michoacanas que superviven a la par de la vida universitaria, de allí la importancia de poner manos en el asunto y que juntas y juntos logremos que la vida universitaria vuelva a la actividad cotidiana, en beneficio de las y los estudiantes universitarios y de un desarrollo integral de Michoacán.

En este tenor, también es que le pedimos atienda el problema de la falta de pagos a viudas, viudos, huérfanos y beneficiarios de profesores y trabajadores de la UMSNH, miembros del Comité Legado Vindicación UMSHN ya que no se le pagan las prestaciones laborales a las que tienen derecho desde 2018 y hasta 2026; es un tema sensible que afecta a mujeres, adultos mayores y gente en situación de vulnerabilidad como enfermos con padecimientos crónico degenerativos; además de que cuenta con miembros de los 3 sindicatos que existen dentro de la Universidad que usted tiene a bien dirigir.

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Dra. Yarabí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Dra. Yarabí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Comité Legado Vindicación UMSNH conformado por viudas, viudos, huérfanos y beneficiarios de profesores y trabajadores fallecidos de la UMSNH; establezca un calendario de pagos con los miembros de dicho Comité; y les pague sin más dilaciones pago de marcha, seguro de vida y demás prestaciones establecidas en los contratos Colectivos del Trabajo que nos les han sido pagadas desde 2018 y hasta la fecha.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)